

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 08 de JUNIO de 20 12

DECRETO EXENTO N° 2912

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente VIDRIERIA, ESTRUCTURAS DE ALUMINO Y ART. FERRETERIA.-

\_\_\_\_\_ a nombre de PATRICIO ANDRES HERNANDEZ VARAS

RUT 14.023.077-4 ubicado en MATUCANA N° 345 A

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.

  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ALVARO URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE LA COMUNA  
PARRAL

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

DEPARTAMENTO JURIDICO  
DIRECTOR  
- I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL -

ORIGINAL: SECRETARIA